



Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD. 2019-00139-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la entidad MIGRACION COLOMBIA previo a levantar la restricción de salida del país del señor EDWING FABIAN DIAZ, solicita copia de la cédula de ciudadanía, se dispone requerir al apoderado judicial del mencionado, para que aporte dicha copia con el fin de dar respuesta al requerimiento efectuado.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO FISICO/ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO FISICO /ELECTRONICO N° **087** FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, **10 SEPTIEMBRE DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria